

7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

7.1. Sistema de calificación de los ejercicios

El Tribunal calificará los ejercicios de cero a diez puntos, siendo la calificación definitiva la que resulte de la totalidad de los puntos obtenidos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará una relación por orden de puntuación de los opositores, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. El Tribunal elevará la relación de aprobados a la Junta del Puerto de Palma para que ésta expida su nombramiento, en atención a lo dispuesto en el apartado p) del artículo séptimo de la Ley de Juntas de Puertos de 20 de junio de 1968.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos acreditativos, de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias conste en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso, la Autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. TOMA DE POSESIÓN

10.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verificase dentro del expresado plazo.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1970.—El Presidente, Lorenzo Fluxá.—El Secretario, Antonio Cirerol.—6.062-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de septiembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1962 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cá-

tedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales: De designación automática: Don Miguel Siguán Soler, don Mariano Yala Granizo y don José Luis Pinillos Díaz, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero, y de la de Madrid, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan García Yague, Catedrático de «Pedagogía» de la Escuela del Magisterio de «Santa María», de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Víctor García Hoz, don Anselmo Romero Marín y don José Fernández Huerta, Catedráticos de las Universidades de Madrid, los dos primeros, y de la de Barcelona, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Luis González Seara, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de septiembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Química Inorgánica Estructural» de la Facultad de Ciencias de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 6 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para provisión de la cátedra de «Química Inorgánica Estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Justiniano Casas Peláez.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Rafael Usón Lacal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 11 de julio último: Don Carlos Nogareda Domenech, don José Ignacio Fernández Alonso y don Benito Rodríguez Ríos, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Valencia y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Mariano Tomeo Lacrué.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Celso Gutiérrez Losa, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 11 de julio último: Don Octavio R. Foz Gazulla, don José Virgili Vinadé y don Miguel Ángel Herráez Zarza, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Oviedo y Santiago, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de septiembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Química Industrial, Economía y Proyectos».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 19 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo), para provisión de la cátedra de «Química Industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Tomeo Lacrué.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Rafael Usón Lacal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.